LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

CERTIFICA QUE:

De conformidad con el certificado de la Cámara de Comercio del Cauca, la **CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYÁN**, con **NIT: 817.006.604-1**, es una persona jurídica que cuenta con la idoneidad dado que dentro de su objeto social se encuentran las siguientes actividades:

1. Promover y realizar anualmente el congreso nacional gastronómico en la ciudad de Popayán. las actividades culturales del objeto social, son consideradas como actividades meritorias de interés general y están dirigidas a la comunidad. estas actividades deben desarrollarse dentro del marco de las leves vigentes y de las normas que las reglamenten,
2. modifiquen o reemplacen. realizar actividades de tipo cultural, turístico y recreativo.
3. Fomentar y difundir la cultura gastronómica a través de la investigación, formación, promoción, divulgación y capacitación.
4. Impulsar la formulación y ejecución de planes, programas y provectos locales, regionales, nacionales e internacionales conducentes a la consolidación de la gastronomía como referente cultural.
5. Organizar y promover eventos culturales, feriales, comerciales, ruedas de negocios, vitrinas de ventas, conferencias. festivales culturales y artísticos, foros, seminarios, congresos, talleres, jornadas de trabajo e intercambio de experiencias que propendan por el posicionamiento de la corporación gastronómica de Popayán a nivel nacional e internacional.
6. Participar en eventos regionales, nacionales e internacionales sobre gastronomía y/o actividades similares.
7. Reconocer y/o exaltar personas o entidades que se destaquen por sus aportes a la cultura gastronómica.

Así mismo, la Corporación Gastronómica de Popayán, cuenta con la experiencia requerida para desarrollar el objeto del convenio de asociación, como se evidencia en los soportes allegados de los contratos o convenios que se relacionan a continuación:

NÚMERO DE CONVENIO	ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBIÓ	OBJETO	ESTADO DEL CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO
20171800010517	Municipio de Popayán	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYÁN, PARA LA REALIZACIÓN DEL XV CONGRESO	Ejecutado y liquidado	$185.714.286

		NACIONAL GASTRONÓMICO DE POPAYÁN 2017.		
20181800012107	Municipio de Popayán	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYÁN, PARA LLEVAR A CABO EL XVI CONGRESO NACIONAL GASTRONÓMICO, Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL ACUERDO 013 DE 2014 "POR MEDIO DELCUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA SALVAGUARDA Y EL FOMENTO DE LA ALIMENTACIÓN LAS COCINAS TRADICIONALES DE POPAYÁN.	Ejecutado y liquidado	$147.731.803
20191800015307	Municipio de Popayán	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYÁN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 013 DE 2014 "POR MEDIO DELCUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA EL CONOCIMIENTO, LA SALVAGUARDA Y EL FOMENTO DE LA ALIMENTACIÓN LAS COCINAS TRADICIONALES (ACUERDO 013/2014) Y DOTACIÓN, SOSTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y PATRIMONIAL.	Ejecutado y liquidado	$183.127.700
1803 DE 2018	Departamento del Cauca	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL XVI CONGRESO NACIONAL GASTRONÓMICO DE POPAYÁN.	Ejecutado y liquidado	$142.836.883
318 DE 2019	Ministerio de Cultura	XVII CONGRESO NACIONAL GASTRONÓMICO DE POPAYÁN 2017.	Ejecutado y liquidado	$61.000.000
500 DE 2020	Ministerio de Cultura	XVIII CONGRESO GASTRONOMICO DE POPAYAN.	Ejecutado y liquidado	$68.000.000
		VALOR TOTAL		**$788.410.672**

Aunado a lo anterior, se constató que la corporación cuenta con la logística, equipo técnico, misional y administrativo requerido para la ejecución del proyecto, de acuerdo a los actos de constitución, balances y certificaciones de su representante, en los cual se evidencia la capacidad de respuesta, contando con la organización que respalda en los aspectos descritos el cumplimiento efectivo de las metas planteadas, quedando explicita la afinidad en sus líneas de acción en común, las cuales tiene coherencia con el plan de desarrollo *"CREO EN POPAYAN 2020 - 2023"*.

Así mismo, la administración municipal verificó a través de la Secretaria de Cultura y Turismo que no se encontrara inmersa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el convenio, tal como se pudo constatar en el boletín de responsables fiscales, el certificado de

antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y registro nacional de policía para verificar que no haya sanciones inscritas.

De otra parte, es importante mencionar que en la etapa de planeación, se identificó que existen en el mercado Entidades Sin Ánimo de Lucro que desarrollan actividades de logística gastronómica en vivo y que podrían ofrecer sus servicios para la ejecución del proyecto, sin embargo, ninguna de estas entidades podría desarrollar el Congreso Gastronómico de Popayán en los parámetros de calidad y experiencia como si lo tiene la **CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYÁN**, así como el recurso económico, logístico y administrativo propio de la ciudad payanesa.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los 08 días del mes de junio de 2023.

MONIKA XIMENA ANACONA QUILINDO
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

Proyectó: Santiago Narváez – Contratista Secretaría de Cultura y Turismo (aspectos jurídicos)
Aprobó: Juan Manuel Legarda - Líder Jurídico de la Secretaría de Cultura y Turismo
TRD: Contrato